



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO
1700-

CIRCULAR 000293

Ibagué, 15 de mayo de 2025

PARA: RECTORES(AS) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: Participación en la XVI Gran Marcha Carnaval 2025 y Garantía de Derechos Fundamentales.

La Secretaría de Educación Municipal se une a la XVI Gran Marcha Carnaval 2025 y en el marco de esta actividad como un evento emblemático en nuestra ciudad que promueve la defensa del agua, la vida y el territorio. Me dirijo a ustedes en calidad de Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, para extender la invitación de participación.

En consonancia con los principios fundamentales de respeto a los derechos humanos y ambientales, es importante recalcar nuestro compromiso con la protección de los recursos naturales y la promoción de una cultura de cuidado ambiental. En este sentido, reconocemos la importancia de eventos como la Gran Marcha Carnaval, que congrega a miles de ciudadanos en una movilización pacífica en pro de estos ideales.

Entendemos que nuestras instituciones educativas tienen un rol primordial en la formación integral de nuestros estudiantes, inculcando valores de responsabilidad social y conciencia ambiental. Sin embargo, es importante recordar que la participación en eventos públicos, como marchas o manifestaciones, está regulada por normativas que consideran la seguridad y el bienestar de los menores de edad.

Por consiguiente, aunque apoyamos fervientemente la causa de la Gran Marcha Carnaval y reconocemos su importancia en la concienciación ambiental, también debemos ser responsables al garantizar la seguridad y protección de nuestros estudiantes. Es por ello que, en virtud de salvaguardar su integridad, autorizamos a los estudiantes de los grados décimo y once de la educación media, a participar en la Gran Marcha Carnaval, siempre y cuando presenten un permiso y/o autorización

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

por escrito de sus padres. Por consiguiente, el rector o rectora de cada institución se obliga a recibir dichos permisos y velará por la seguridad de los estudiantes durante su participación en la marcha.

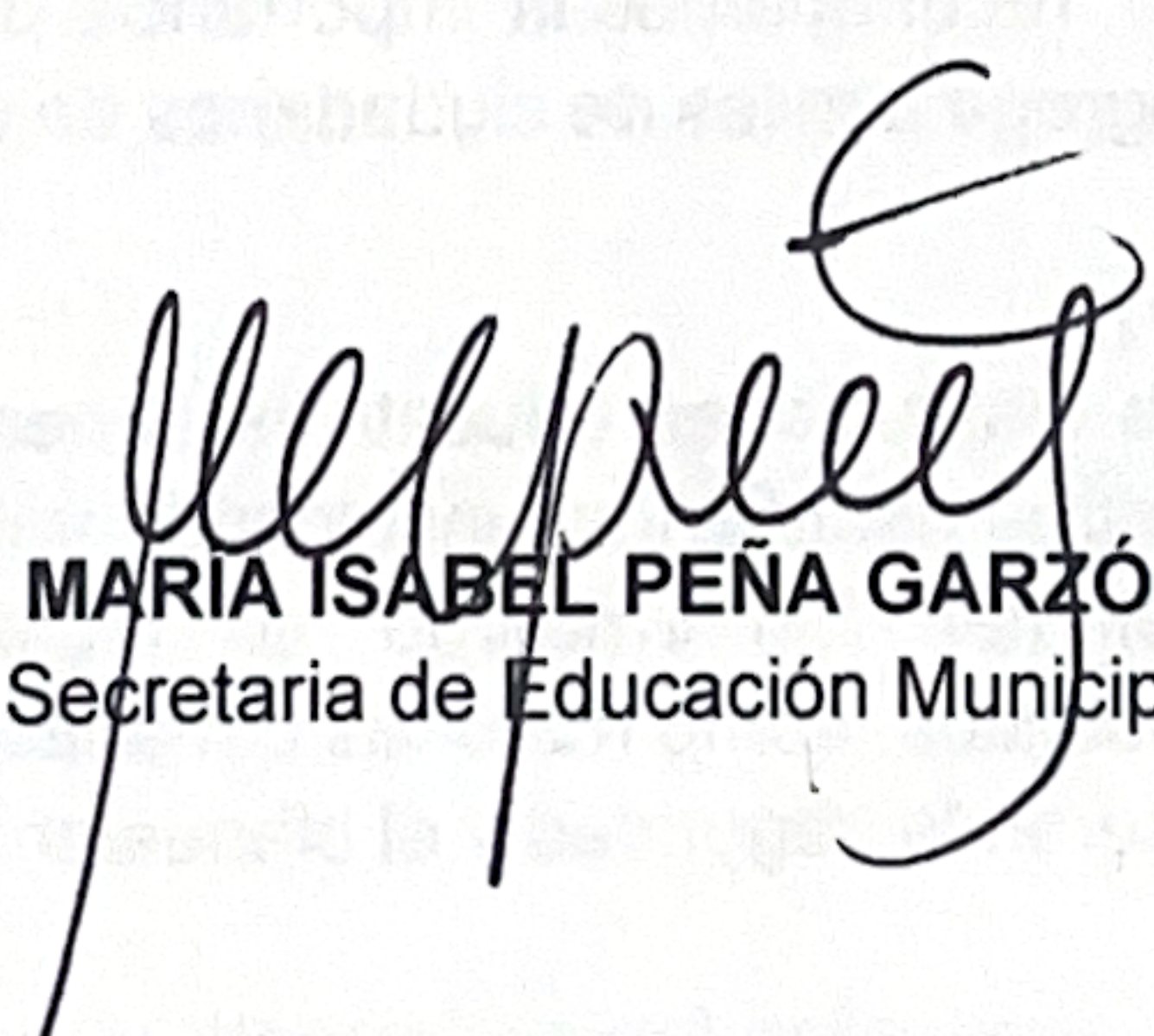
Esta excepción se realiza en reconocimiento de la importancia de la Gran Marcha Carnaval en la concienciación ambiental y la formación de nuestros estudiantes en valores de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente. En aras a seguir trabajando en pro de una educación que promueva valores de respeto por el medio ambiente y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

La XVI Gran Marcha Carnaval 2025 está programada para el día viernes 6 de junio de 2025, hora de salida 2:00 p.m, desde la Calle 42 con Avenida Ferrocarril y el punto de llegada, la Calle 11 con Cra 5ta.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este importante asunto.

Juntos, podemos seguir trabajando en pro de una educación que promueva valores de respeto por el medio ambiente y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o asistencia que requieran en este proceso.



MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Yuli Andrea López Carvajal, Contratista Dirección de Calidad Educativa 

Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez – Director de Calidad Educativa 